Memoria institucional 2014

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Autoridad Nacional del Servicio Civil

servir
HERRAMIENTA DEL PERÚ QUE CRECE

ÍNDICE

1. Reseña institucional 03

1.1 La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR 03
1.2 Marco legal 03
1.3 Normas emitidas durante el año 2014 04

2. Marco institucional de gestión 07

2.1 Misión institucional 07
2.2 Visión institucional 07
2.3 Objetivos institucionales 07
2.4 Funciones de SERVIR 07
2.5 Organización de SERVIR 08

3. Avances y logros alcanzados 10

3.1 Políticas de Gestión del Servicio Civil 10
3.2 Desarrollo de la Gerencia Pública 11
3.3 Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos 12
3.4 Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil 12
3.5 Escuela Nacional de Administración Pública 13
3.6 Tribunal del Servicio Civil 14
3.7 Gestión administrativa 14

4. Información financiera y presupuestal 16

4.1 Ratios financieros comentados 16
4.2 Evaluación de los estados financieros 18
4.3 Análisis presupuestario 19

5. Cambio de autoridades 23

6. Anexos: Estados financieros auditados 24

1 Reseña institucional

1.1 La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR

SERVIR es un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) que cuenta con independencia funcional para ejercer su labor a nivel multisectorial e intergubernamental respecto de la gestión las personas al servicio del Estado.

SERVIR como institución nació en junio del 2008 mediante D.Leg. Nº 1023, para constituirse en el ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado. Como tal, busca un servicio civil meritocrático, flexible y con altos niveles de eficiencia que sirva mejor a todos los peruanos, para lo cual se debe implementar la Reforma del Servicio Civil que oriente el servicio del Estado al ciudadano y cuya gestión pueda ser evaluada por el logro de objetivos concretos.

A partir del año 2010 comienza a operar el Tribunal del Servicio Civil (TSC) con la misión de garantizar la adecuada aplicación del marco legal relacionado al empleo público en el Perú y la protección de los derechos de los servidores públicos. El TSC conoce en última instancia administrativa los recursos de apelación derivados de los conflictos entre el Estado y sus empleados en temas referidos a acceso al servicio civil, procedimiento disciplinario, evaluación y progresión en la carrera y terminación de la relación de trabajo.

En el año 2012, y a través del Decreto Supremo Nº 079-2012-PCM, se creó la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), como un órgano de línea de SERVIR que tiene por misión formar y capacitar en temas de administración y gestión pública a servidores públicos. La Escuela prioriza su accionar en el ámbito subnacional, es decir, en gobiernos regionales y locales en temas de ética y servicio al ciudadano.

El 4 de julio de 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano, la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil (LSC), a través de la cual, el Congreso de la República aprobó la tan esperada reforma del servicio civil peruano; casi 20 años después de aprobada la norma que rige la actual carrera pública (Decreto Legislativo 276, que entró en vigencia en 1984), y luego de tres intentos fallidos de reforma.

Es importante destacar que durante el 2014 se han desarrollado acciones destacables tales como la publicación de los reglamentos de la Ley del Servicio Civil (Reglamento General de la Ley del Servicio Civil - Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, Reglamento del Régimen Especial para Gobiernos Locales - Decreto Supremo Nº 041-2014-PCM, y el Reglamento de Compensaciones - Decreto Supremo Nº 138-2014-EF).

1.2 Marco legal

Las normas de creación de SERVIR se listan a continuación:

- Decreto Legislativo Nº 1023: Crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil.

- Decreto Legislativo Nº 1024: Crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos para la incorporación de profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran.

- Decreto Legislativo Nº 1025: Aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, con la finalidad de mejorar el desarrollar profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público.

- Decreto Legislativo Nº 1026: Establece un régimen especial facultativo para los gobiernos regionales y locales que deseen implementar procesos de modernización institucional integrales, con la finalidad de mejorar los servicios a la ciudadanía y potenciar el desarrollo de sus jurisdicciones, así como hacer efectivo el traslado de recursos humanos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales en el marco del proceso de descentralización.

- Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias: Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

- Decreto Supremo Nº 079-2012-PCM: Crea la Escuela Nacional de Administración Pública como órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, encargado de proveer formación para directivos y capacitación para el servicio civil peruano en temas de administración y gestión pública.

- Ley Nº 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final: Crea el Programa Piloto de Crédito-Beca a cargo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, con el objeto de financiar los estudios de posgrado de profesionales que prestan servicios en las entidades del Estado.

- Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil, que es establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas.

- Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.

- Decreto Supremo Nº 041-2014-PCM, que aprueba el Reglamento del Régimen Especial para Gobiernos Locales

- Decreto Supremo Nº 138-2014-EF, que aprueba el Reglamento de Compensaciones.

1.3 Normas emitidas durante el año 2014

Las principales normas emitidas por SERVIR durante el año 2014 se detallan a continuación:

- Resolución Nº 299-2014-SERVIR-PE:
  Modificar los artículos 18°, 20°, 25°, 50°, 51°, 52° y 53° del Reglamento Interno de Trabajo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

- Resolución Nº 298-2014-SERVIR-PE:
  Modificar el Manual de Organización y Funciones - MOF de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

- Resolución Nº 297-2014-SERVIR-PE:
  Disponer la publicación en el Portal institucional de SERVIR del proyecto de directiva: "Categorización de las Entidades Públicas respecto al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y ámbito de acción de las Oficinas de Recursos Humanos", y, su exposición de motivos, a fin que las personas interesadas formulen comentarios sobre dicha propuesta.

- Resolución Nº 271-2014-SERVIR-PE:
  Formalizar la aprobación del Plan Operativo Institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR para el año 2015.

- Resolución Nº 270-2014-SERVIR-PE:
  Formalizar la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR para el periodo 2015-2021.

- Resolución Nº 269-2014-SERVIR-PE:
  Formalizar las fechas para la aplicación del Instrumento del Diagnóstico de Conocimientos a los profesionales y técnicos censados del Sistema Administrativo de Abastecimiento, programándose para el 16 de diciembre de 2014 a los profesionales y técnicos del Gobierno Regional, 17 de diciembre de 2014 a los profesionales y técnicos del Gobierno Nacional y 18 de diciembre de 2014 a los profesionales y técnicos del Gobierno Local.

- Resolución Nº 250-2014-SERVIR-PE:
  Aprobar la "Directiva para la elaboración, suscripción, ejecución y seguimiento de Convenios de Colaboración

Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil y Entidades Públicas".

- Resolución Nº 238-2014-SERVIR-PE:
  Formalizan la aprobación de la directiva Nº 002-2014-SERVIR/GDSRH - "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas".

- Resolución Nº 234-2014-SERVIR-PE:
  Modifican la directiva Nº 001-2014-SERVIR/GPGSC "Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades"

- Resolución Nº 233-2014-SERVIR-PE:
  Formalizar la aprobación de la directiva Nº 001-2014-SERVIR/GDSRH "Directiva que aprueba los Lineamientos para la Administración, Funcionamiento, Procedimiento de Inscripción y Consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido"

- Resolución Nº 231-2014-SERVIR-PE:
  Disponer la publicación en el Portal Institucional de SERVIR del proyecto del Manual de Puestos Tipo; y su exposición de motivos, a fin que las personas interesadas formulen comentarios sobre dicha propuesta.

- Resolución Nº 206-2014-SERVIR-PE:
  Disponer, la publicación en el Portal Institucional de SERVIR del proyecto de Guía para el Dimensionamiento de las Entidades Públicas; y, su exposición de motivos, a fin que las personas interesadas formule comentarios sobre dicha propuesta.

- Resolución Nº 195-2014-SERVIR-PE:
  Aprobar la directiva N° 005-2014-SERVIR/GG-OGAF "Lineamientos para el tratamiento técnico del acervo documentario de la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR".

- Resolución Nº 175-2014-SERVIR-PE:
  Disponer la publicación en el Portal Institucional del proyecto de directiva que aprueba las Familias de puestos y roles aplicables al régimen del servicio civil; y su exposición de motivos, a fin que las personas interesadas formulen comentarios sobre dicha propuesta.

- Resolución Nº 168-2014-SERVIR-PE:
  Disponer la publicación en el Portal Institucional del proyecto de directiva que aprueba los lineamientos para la administración, funcionamiento, procedimiento de inscripción y consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD; y, su exposición de motivos, a fin que las personas interesadas formulen comentarios sobre dicha propuesta

- Resolución Nº 167-2014-SERVIR-PE:
  Disponer la publicación en el Portal Institucional del proyecto de directiva "Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas"; y, su exposición de motivos, a fin que las personas interesadas formulen comentarios sobre dicha propuesta.

- Resolución Nº 152-2014-SERVIR-PE:
  Aprobar la directiva Nº 001-2014-SERVIR/GPGSC "Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades" así como los siguientes anexos:

- Resolución Nº 103-2014-SERVIR-PE:
  Modifica el Manual de Organización y Funciones (MOF).

- Resolución Nº 092-2014-SERVIR-PE:
  Instaurar procedimiento administrativo disciplinario a la Secretaria Técnica del Tribunal del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

- Resolución Nº 091-2014-SERVIR-PE:
  Aprobar los "Lineamientos para la gestión de Bienestar del Personal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR". Aprobar, con eficacia anticipada al 2 de enero de 2014, el "Plan de Bienestar de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR para el período 2014".

- Resolución Nº 090-2014-SERVIR-PE:
  Modifica el Art. 1 de la Resolución Nº 082-2014-SERVIR/PE

- Resolución Nº 084-2014-SERVIR-PE:
  Aprueba la directiva 002-2014-SERVIR-GDCRSC, directiva que regula el desarrollo del diagnóstico de conocimientos de las personas al servicio del Estado en los sistemas administrativos de presupuesto público, planeamiento estratégico y modernización de la gestión pública.

- Resolución Nº 067-2014-SERVIR-PE: Dispone la publicación en el Portal Institucional de SERVIR del Proyecto de Reglamento general de la Ley del Servicio Civil y su exposición de motivos; así como el proyecto de Reglamento del Régimen Especial de Gobiernos Locales y su exposición de motivos, a fin de que las personas interesadas formulen comentarios sobre dichas propuestas.

- Resolución Nº 066-2014-SERVIR-PE:
  Aprueba el Cronograma de la Segunda Convocatoria Anual del Programa Piloto de Crédito Beca ("Programa Reto Excelencia").

- Resolución Nº 037-2014-SERVIR-PE:
  Formaliza la aprobación de la Política de Calidad. SERVIR designa al Gerente General como representante de la Alta Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

- Resolución Nº 035-2014-SERVIR-PE:
  Aprueba la actualización del Cuadro para Asignación de Personal (CAP).

- Resolución Nº 010-2014-SERVIR-PE:
  Aprueba Directiva 001-2014-SERVIR-GDCRSC, directiva para el funcionamiento y consulta del Registro de títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero.

- Resolución Nº 009-2014-SERVIR-PE:
  Aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).

2 Marco institucional de gestión

2.1 Misión institucional

Mejorar el servicio civil de manera integral y continua para servir al ciudadano.

2.2 Visión institucional

SERVIR lidera procesos de reforma del servicio civil, es reconocida por los actores claves, en especial por los ciudadanos, a partir de sus resultados y forma parte del núcleo estratégico de decisión del Estado.

2.3 Objetivos institucionales

SERVIR busca un servicio civil meritocrático, flexible y con altos niveles de eficiencia que sirva mejor a todos los peruanos, para lo cual debe implementar la Reforma del Servicio Civil. En este contexto, los objetivos estratégicos que rigen la gestión de SERVIR en el período 2013-2017, son los siguientes:

Objetivo Estratégico General 01:
Implementar el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos para la mejora integral y continúa del servicio civil.

Objetivos Estratégicos Específicos (OEE):

OEE-01: Promover la mejora de la formación y capacitación de los servidores públicos.

OEE-02: Desarrollar e implementar procesos de gestión de recursos humanos.

OEE- 03: Contar con un sistema de gestión de la información y los procesos del servicio civil.

Objetivo Estratégico General 02:
Consolidar las capacidades internas y externas de SERVIR

Objetivos Estratégicos Específicos:

OEE-04: Posicionar a SERVIR a nivel del Estado y la ciudadanía.

OEE-05: Fortalecer las capacidades institucionales de SERVIR.

2.4 Funciones de SERVIR

En el marco del Decreto Legislativo Nº 1023, se establecen las funciones de SERVIR, las mismas que se precisan a continuación:

a) Planificar y formular las políticas nacionales del Sistema en materia de recursos humanos, organización del trabajo y su distribución, gestión del empleo, rendimiento, evaluación, compensación, desarrollo y capacitación, y relaciones humanas en el servicio civil.

b) Proponer la política remunerativa, que incluye la aplicación de incentivos monetarios y no monetarios vinculados al rendimiento, que se desarrolla en el marco de los límites presupuestarios establecidos por la ley y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

c) Dictar normas técnicas para el desarrollo e implementación del Sistema.

d) Emitir opinión previa a la expedición de normas de alcance nacional relacionadas con el ámbito del Sistema.

e) Desarrollar, normar y mantener actualizados los

sistemas de información requeridos para el ejercicio de la rectoría del Sistema.

f) Capacitar a las Oficinas de Recursos Humanos, apoyarlas en la correcta implementación de las políticas de gestión y evaluar su implementación, desarrollando un sistema de acreditación de sus capacidades.

g) Desarrollar y gestionar políticas de formación y evaluar sus resultados.

h) Emitir opinión técnica vinculante en las materias de su competencia.

i) Normar y gestionar el Cuerpo de Gerentes Públicos.

j) Proponer o aprobar los documentos e instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad vigente sobre la materia.

k) Dictar normas técnicas para los procesos de selección de recursos humanos que realicen las entidades públicas.

l) Organizar, convocar y supervisar concursos públicos de selección de personal, directamente o mediante terceros, en los casos señalados en el Reglamento.

m) Administrar el Registro Nacional de Personal del Servicio Civil.

n) Otorgar la Orden del Servicio Civil a los servidores civiles por hechos importantes y servicios meritorios y patrióticos que hubieren prestado a la Nación durante el ejercicio de sus funciones. La Orden será otorgada una vez al año, a propuesta de las Oficinas de Recursos Humanos de las entidades, a un número no menor de cien (100) miembros del servicio civil. Su otorgamiento dará derecho y preferencia a cursos de capacitación e irrogará un premio económico a ser otorgado por una sola vez.

2.5 Organización de SERVIR

SERVIR funciona a manera de una unidad central de soporte. Para su implementación se hace uso intensivo de tecnologías de la información y de la tercerización de servicios. Es por ello que su estructura es principalmente horizontal.

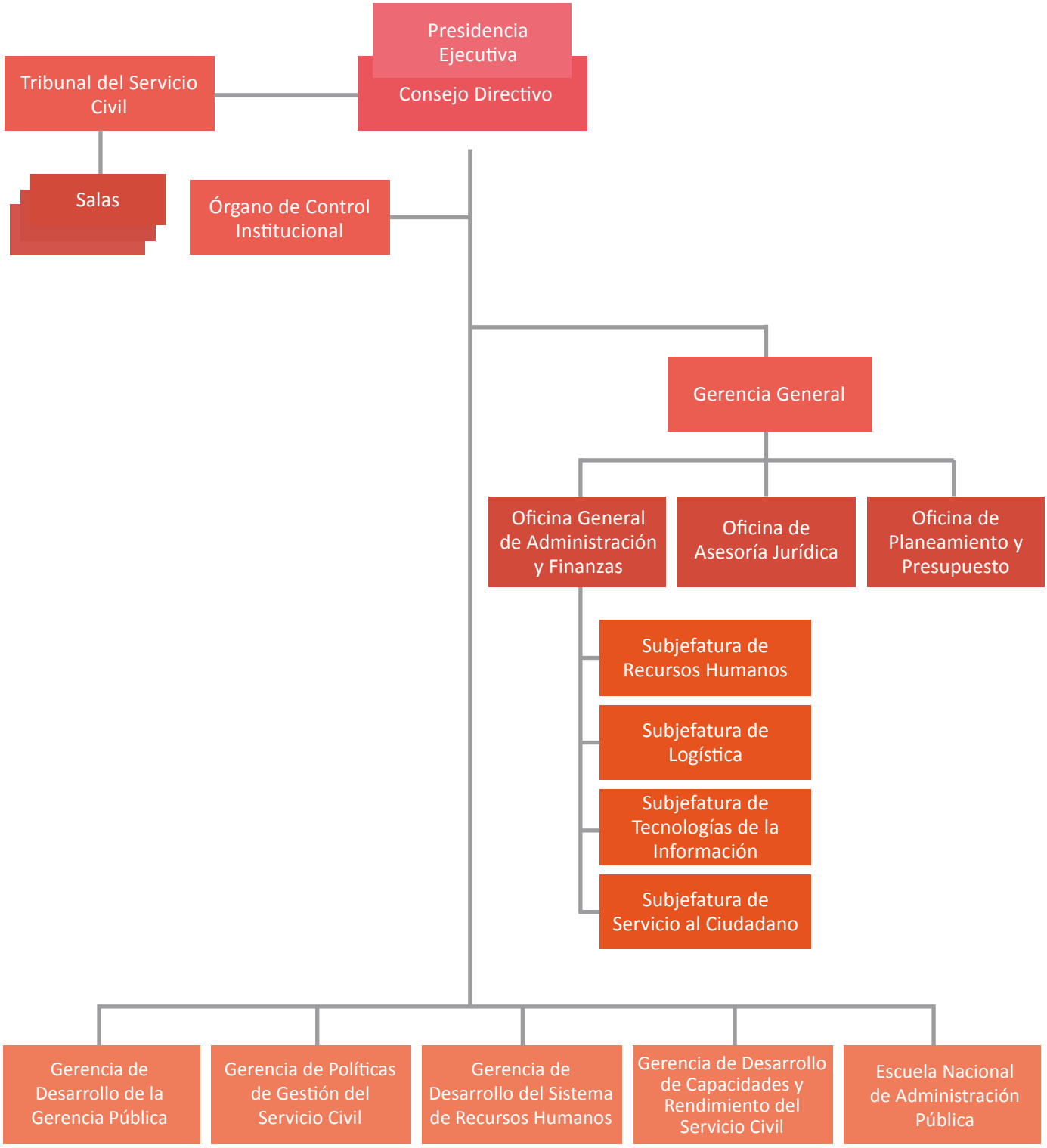
Presidencia Ejecutiva
Consejo Directivo
Tribunal del Servicio Civil
Salas
Órgano de Control Institucional
Gerencia General
Oficina General de Administración y Finanzas
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Subjefatura de Recursos Humanos
Subjefatura de Logística
Subjefatura de Tecnologías de la Información
Subjefatura de Servicio al Ciudadano
Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública
Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil
Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos
Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil
Escuela Nacional de Administración Pública

3 Avances y logros alcanzados

La reforma del servicio civil, que se inició en el Perú con la creación de SERVIR, busca mejorar la calidad de la gestión pública sustentada en los principios de servicio al ciudadano, mérito, igualdad y flexibilidad. La implementación de métodos de evaluación de desempeño permanente para el fortalecimiento y desarrollo de los recursos humanos garantizará que se brinden servicios públicos de calidad a los ciudadanos.

El acompañamiento en el proceso de fortalecimiento de las capacidades de las oficinas de recursos humanos de las dependencias públicas, busca dotarlas de herramientas modernas para la gestión de los recursos humanos al servicio del Estado.

A continuación se describen los logros y avances anuales en el cumplimiento de las metas operativas programadas para el año 2014, a cargo de cada una de las Gerencias, Secretaría, Escuela y Oficinas de SERVIR:

3.1 Políticas de Gestión del Servicio Civil

Aprobación de los Reglamentos de la Ley del Servicio Civil: Reglamento General de la Ley (Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM), Reglamento del Régimen Especial para Gobiernos Locales (Decreto Supremo Nº 041-2014-PCM). Complementariamente el Reglamento de Compensaciones fue aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2014-EF. Además, se cuenta con el Reglamento de CAS que se encuentra en proceso de mejoras e incorporación de nuevos ajustes.

Asimismo se detalla el avance de los siguientes instrumentos:

- Ajustes a los lineamientos para el tránsito de las entidades al nuevo régimen (100%), que facilitará la elaboración de los Cuadros de Puestos de las Entidades (CPE).

- Guía para mapeo de puestos (100%): Se ajustó la versión aprobada en octubre de 2013, conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos (GDSRH).

- Metodología para el dimensionamiento de entidades (100%): En abril se transfirió a la GDSRH una propuesta lista, que ha venido siendo revisada a lo largo del año por dicha Gerencia para proponer una nueva propuesta preliminar final a diciembre de 2014.

- Manual de Puestos Tipo (95%): Reemplazará al Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Este Manual contiene la descripción del perfil de puestos tipo, en cuanto a funciones y requisitos generales, necesarios dentro de cada rol de la familia de puestos y servirá de base para que las entidades elaboren su Manual de Perfiles de Puestos. Se ha decidido que el mismo sea integrado con la Directiva de Familias de Puestos y Roles, lo que estará listo en enero de 2015.

- Metodología para valorización de puestos (95%): Resultante de las coordinaciones que se vienen haciendo con el MEF que define una nueva estrategia para abordar las modificaciones a la metodología de valorización del Reglamento de Compensaciones aprobado por D.S. Nº 138-2014-EF.

- Metodología para equivalencias de los puestos tipo (95%): Vinculada a los puestos que han venido ocupando los servidores de otros regímenes y que no han pasado al nuevo régimen y son de necesidad incorporarlos en el CPE de la entidad. La propuesta se encuentra lista para ser articulada con el instrumento CPE.

- Directiva Nº 001-2014-SERVIR/GPGSC - CAP Provisional (100%): Sobre las reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 152-2014-SERVIR/PE, publicada en agosto de 2014.

- Directiva sobre familias de puestos y roles aplicables al nuevo régimen del servicio civil (95%): Instrumento del subsistema de Planificación de Políticas de Recursos Humanos que contiene los criterios utilizados para definir la nueva organización de puestos en el Estado, así como la lista de Familias de Puestos y Roles resultantes. Se prepublicó en setiembre de 2014 y se cuenta con la versión corregida actualmente, que incluye 11 familias de puestos y 47 roles.

- Gestión del servicio civil de carrera (80%): Se cuenta con la estructura de los niveles de carrera definidos por rol para definir la progresión natural de los servidores al interior de las familias de puestos y se ha realizado la validación en entidades de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.

- Lineamientos que desarrollan los conceptos de entidades tipo A y tipo B (85%): Trabajo en conjunto con la GDSRH. Se cuenta con la versión preliminar, cuya prepublicación se dispuso para enero 2015.

- Directiva sobre Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley Nº 30057 (95%): instrumento que busca orientar a las entidades públicas respecto de la aplicación del nuevo régimen disciplinario. Elaborada conjuntamente con el equipo de Presidencia y otras áreas de SERVIR. El proyecto fue pre publicado en el mes de noviembre de 2014, habiéndose recogido 134 comentarios por la web. Se han realizado los ajustes al proyecto propuesto y estará listo para enero 2015.

- Directiva sobre defensa legal de los servidores civiles (80%): Se viene avanzando en una versión preliminar, la misma que resulta ser ampliada hacia su articulación con los servidores de carreras especiales y otros regímenes. A enero de 2015 se contará con la versión preliminar final.

- Política remunerativa de carreras especiales (100%): La Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto 2014 (Ley Nº 30114) estableció la conformación de una Comisión con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, MEF y SERVIR, con el fin de elaborar la propuesta para la modernización del Servicio Diplomático de la República. El trabajo de la comisión ya finalizó y se entregó oportunamente el informe respectivo.

Sistematización del seguimiento al proceso de implementación de la LSC: se cuenta con una propuesta de estrategia y plan de implementación de la Ley, así como también se ha elaborado el documento del Balance de la Reforma del Servicio Civil durante el año 2014. Asimismo, durante el mes de diciembre de 2014, se trabajó en una segunda encuesta de percepción para analizar la percepción sobre la reforma y su variación respecto del año anterior, teniendo en consideración que la Ley de Servicio Civil ya se encuentra vigente y se han realizado varios esfuerzos de comunicación de los beneficios de la LSC. Los resultados finales serán incluidos en el documento de balance sobre la reforma.

Se ha atendido a 14,108 servidores civiles mediante 112 charlas de vocería para difundir la Reforma del Servicio Civil en 51 Entidades del Gobierno Nacional, 21 del Gobierno Regional, 07 del Gobierno Local y 12 sindicatos.

Se cuenta con la Certificación ISO 9001:2008 para el proceso de consultas externas, en tanto que se ha implementado la mejora a los canales escrito y virtual aplicando la metodología Six Sigma y 5S. Eso ha significado un aumento de la productividad en los canales escrito y virtual, así como una disminución en los tiempos de atención.

Atención de consultas sobre el funcionamiento del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos: Al término del año 2014, se han atendido 898 consultas escritas, 2,792 presenciales, 5,287 telefónicas. y 2,267 virtuales (en el correo info@servir.gob.pe). Adicionalmente, sobre el nuevo régimen del servicio civil, se han atendido 1,343 consultas virtuales en el correo nuevoserviciocivil@servir.gob.pe.

3.2 Desarrollo de la Gerencia Pública

El 88% de los Gerentes Públicos (GGPP) que pasó la evaluación del desempeño en el año 2014, a través del sistema informático de evaluación del desempeño, han participado de la etapa de planeamiento. Este es el primer año que se utiliza el nuevo sistema informático y se ha implementado a manera de piloto, por lo que se considera

el nivel de participación de los Gerentes Públicos como bueno.

20 profesionales participaron del Programa Intensivo para Directivos (PID), entre Gerentes Públicos y Directores de UGEL, como resultado de la segunda convocatoria de la ENAP y octava del Cuerpo de Gerentes Públicos. Asimismo, la Décima Convocatoria del Cuerpo de Gerentes Públicos permitió seleccionar 23 profesionales quienes participan del Tercer PID a cargo de la ENAP.

En forma coordinada con la OPP se impulsaron las transferencias para financiar el pago de los GGPP adicionales para el periodo 2014, con sectores como el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) - Qali Warma, Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Instituto Nacional Penitenciario (INPE), entre otros.

Se han desarrollaron habilidades directivas y competencias blandas en 41 GGPP. Adicional a ello, se consiguió una integración entre los miembros del Cuerpo de Gerentes Públicos, generando en ellos nuevas Redes de Contactos (*networking*).

Se han atendido el 100% de las solicitudes de defensa legal de los casos presentados por los Gerentes Públicos.

3.3 Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos

Se han publicado las siguientes Directivas:

- Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas.
- Lineamientos para la Administración, Funcionamiento, Procedimiento de Inscripción y Consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.

Adicionalmente se han diseñado las siguientes herramientas:

- Guía para el Dimensionamiento de las Entidades Públicas (Prepublicado).
- Categorización de las Entidades Públicas respecto al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y ámbito de acción de las Oficinas de Recursos Humanos (por prepublicar).

Se capacitaron 6,305 servidores civiles en el Modelo del Sistema Administrativo Gestión de Recursos Humanos en las 25 regiones del país, en los tres niveles de gobierno, a gestores de recursos humanos en las áreas de bienestar social, en Seguridad y Salud en el Trabajo (mediante la modalidad de e-learging), y en la metodología de elaboración de perfiles.

En relación a la implementación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se ha capacitado a 1,340 gestores de recursos humanos en Seguridad y Salud en el Trabajo, y en la elaboración de perfiles de puesto. Al respecto es destacable la capacitación para el MEF (3 talleres con 80 participantes) y el MINSA (Conferencia con 180 participantes).

Se concluyó la primera versión del Programa de Formación de Formadores. Este programa representa la segunda etapa del Programa de Gestión del Cambio y tiene por objetivo consolidar las habilidades de comunicación y el conocimiento de la metodología de elaboración de perfiles por parte de los gestores participantes. En suma, en ambos programas participaron un total de 143 gestores de recursos humanos.

Se culminó el Programa de Desarrollo Gerencial (PDG) para el MINEDU. Este programa contó con dos etapas: desarrollo de competencias blandas y desarrollo de competencias duras. Se contó con la participación de servidores del MINEDU Lima (60) y Gobiernos Regionales (100).

Al término del año 2014 se viene realizando el trabajo de acompañamiento y asistencia técnica en las distintas etapas de los lineamientos de tránsito con 100 entidades de los tres niveles de gobierno.

3.4 Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil

Se logró que 23 servidores civiles obtuvieran el financiamiento en la convocatoria 2014 para sus estudios de posgrado en las mejores universidades del mundo a través del programa Reto Excelencia.

Al respecto se debe precisar lo siguiente:

- El 20% (4) de prestatarios proviene de gobiernos sub nacionales (Ayacucho, La Libertad y Arequipa).

- El 30% (6) de los prestatarios estudiarán en las 100 primeras universidades del Ranking QS: (1) Columbia University (Estados Unidos, puesto 14), (1) The University Of Warwick (Reino Unido, puesto 64), (2) London School Of Economics And Political Science – LSE (Reino Unido, puesto 68), (1) University of Glasgow (Reino Unido, puesto 51) y (1) Monash University (Australia, puesto 69).

- Asimismo 3 prestatarios de la primera convocatoria 2013, retornaron al país y han sido promovidos en sus propias entidades con mejores condiciones laborales a las que presentaban antes de su postulación al Programa.

Realización de Diagnóstico de Conocimientos (DC) a cuatro Sistemas Administrativos: Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Modernización de la Gestión Pública y Abastecimiento. Así, se contó con la participación de un total de 13,028 personas.

Al respecto se debe precisar lo siguiente:

- Se realizó una ceremonia de reconocimiento a los colaboradores que obtuvieron los primeros lugares de la evaluación. Al término del año 2014 se ha realizado la ceremonia de reconocimiento a los colaboradores de Planeamiento Estratégico, y se vienen gestionando con el MEF, la Secretaría de Gestión Pública (SGP) y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el desarrollo de estas actividades para el mes de
- marzo de 2015.

  Se estableció una mesa de trabajo con ENAP, MEF, SGP y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), con el fin de desarrollar programas de especialización dirigidos a quienes obtuvieron resultados sobresalientes, y programas de cierre de brechas para quienes requieren mejorar sus nivel de conocimientos.

- Participación como aliado de la Contraloría General de la República, lo que posibilitó la participación de los Órganos de Control Interno (OCI) como veedores durante la realización de los Diagnósticos de Conocimientos.

  Incremento del nivel de exigencia y calidad de la evaluación, a través del involucramiento de los entes rectores en la etapa de construcción del banco de preguntas.

143 entidades públicas planificaron sus actividades en el PDP, lo que representa el 41% en relación al número de entidades obligadas. Con ello la meta establecida para el año 2014 ha sido superada.

Al respecto se debe precisar lo siguiente:

- 38 entidades que no se encontraban obligadas a presentar el PDP lo presentaron de manera voluntaria, como resultado de las acciones de asistencia técnica desarrolladas por la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil (GDCRSC).

- Se reconoció a 65 entidades que cumplieron con presentar sus PDP de manera ininterrumpida durante los últimos tres años. El reconocimiento consistió en el desarrollo del curso con certificación internacional denominado: Gestión de la Capacitación en entidades públicas.

- El Consejo Directivo de SERVIR aprobó una propuesta que tiene por finalidad mejorar el registro en el SIAF del gasto en capacitación. Actualmente se viene coordinando con el MEF la incorporación en la directiva correspondiente, con el fin de poder implementar el cambio a partir del ejercicio 2017.

3.5 Escuela Nacional de Administración Pública

323 servidores públicos en cargos directivos han participado de los Programas de Formación desarrollados por la ENAP.

Respecto al Programa Intensivo para Directivos (PID), se realizaron los Módulos I y II con el Ministerio de Educación, capacitándose a un total de 34 y 31 servidores respectivamente.

En el programa el Programa de Alta Gerencia (PAG) para el Ministerio de Cultura, que cuenta con un total de 23 participantes. Se han concluido dos PAG con Gerentes Públicos (50 participantes en total) y se han iniciado dos nuevos PAG: uno con el MINSA y otro con el Instituto

Nacional de Salud del Niño; 25 participantes (aproximadamente).

En los cursos de capacitación se matricularon 1,865 servidores civiles, en tanto que 77 servidores públicos fueron formados en los Programa de Desarrollo Gerencial.

Se implementaron 8 cursos de capacitación, de los cuales 6 de ellos fueron diseñados íntegramente por la ENAP.

Se implementaron 3 cursos presenciales: Ética en la función pública, Gestión por procesos y Gestión descentralizada de la política de Desarrollo e Inclusión Social. El curso Gestión descentralizada de la política de Desarrollo e Inclusión Social se diseñó e implementó en convenio con el MIDIS. Se capacitó a 61 servidores civiles directivos y no directivos organizados en 4 grupos macroregionales.

Se implementó 1 curso E-learning: Seguridad y Salud en el Trabajo, y se diseñaron 2 cursos E-learning: Organización y estructura del Estado y Ley SERVIR.

Se implementaron 2 cursos B-learning: Ética en la función pública y Habilidades Directivas, ambos dirigidos a Gerentes Públicos. Se diseñaron 2 cursos B-learning: Contrataciones del Estado y Gestión por procesos.

Se dictó el curso de "Gestión de Procesos" en la ciudad de Piura, contando con 30 participantes.

El curso Ética en la función pública fue el que más se implementó a nivel nacional: 43 grupos capacitados de un total de 57.

El curso Seguridad y Salud en el Trabajo se implementó en coordinación con la GDSRH, quienes convocaron a 557 gestores del Sistema de Recursos Humanos. La ENAP gestionó la capacitación de los alumnos.

Desarrollo de 86 actividades académicas para la mejora de competencias de 1,203 participantes.

Se culminó el diseño de la primera versión del modelo educativo de la ENAP, sobre la base de la sistematización de la información obtenida en base a consultorías realizadas anteriormente como sustento para su creación, y con los cursos de capacitación y formación dictados.

Además, se identificaron las necesidades de formación, reconociéndose el mercado formativo en Latinoamérica en Gestión Pública; se planificó una consultoría para sistematizar un modelo de integración TIC en la ENAP; y, se desarrollaron los flujogramas de los procesos estratégicos y operativos de la ENAP, especificados en su Mapa de Procesos con la ayuda de consultores asignados por SERVIR.

3.6 Tribunal del Servicio Civil

El 100% de los Recursos de Apelación listos para resolver, procedentes de las entidades públicas son resueltos por el Tribunal. Específicamente, de enero a diciembre se resolvieron 4,290 casos, en tanto que ingresaron 3,763 recursos de apelación en materias de acceso al servicio civil, régimen disciplinario, evaluación y progresión en la carrera y terminación de la relación de trabajo. La diferencia de atención versus el ingreso ha permitido ir reduciendo la carga pasiva del Tribunal correspondiente a años anteriores.

En términos acumulados, de los 69,814 recursos de apelación ingresados al TSC hasta el 31 de diciembre de 2014, se han resuelto 66,586 casos (incluyendo las devoluciones efectuadas en atención a la directiva aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 072-2013-SERVIR-PE).

3.7 Gestión administrativa

Se desarrolló el proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) de SERVIR con la asistencia técnica de la cooperación canadiense mediante el mecanismo de Despliegue para el Desarrollo de la Democracia (DDD). Al término del año el PEI fue aprobado por el Consejo Directivo y formalizado con la R.P.E. Nº 270-2014-SERVIR-PE.

Como parte del cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad se aprobó la Política de Calidad y la asignación del representante para el sistema con R.P.E. Nº RPE Nº 037-2014-SERVIR-PE. Luego de ello, a fines de junio se dio inicio al Sistema de Gestión de la Calidad, designando al Especialista en Gestión de la Calidad como el encargado de realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del sistema para su

certificación bajo la norma ISO 9001:2008 cuyo alcance es para cuatro procesos:

- Resolución de Controversias – Recurso de Apelación.
- Selección de Gerentes Públicos.
- Atención de Consultas Externas.
- Acceso a la Información Pública.

Se procedió a la modificación del CAP (R.P.E Nº 035-2014-SERVIR-PE), contemplándose actualmente ochenta y nueve (89) cargos estructurales. Asimismo se realizó el ajuste del término porcentual relacionado con la UIT, en el TUPA de acuerdo a lo establecido en el D.S. Nº 062-2009-PCM. El TUPA contempla cuatro (4) procedimientos administrativos y un (1) servicio prestado en exclusividad.

En el proceso de tránsito de SERVIR al nuevo régimen del servicio civil, durante la etapa de Análisis Situacional se ha validado el Mapeo de los Procesos (Macroprocesos), identificando los procesos presentes mediante su caracterización y flujogramas. En la etapa de Mejora interna, se ha dado inicio a la detección de las necesidades de dotación de personal sobre la base de carga trabajo (tiempo, periodicidad y frecuencia) en SERVIR para lo cual se requerirá del Mapeo de Puestos actualizado.

Se han desarrollado los siguientes proyectos de tecnología:

- Notificación Electrónica para el Tribunal del Servicio Civil.
- Implementación NTP - Seguridad, Ciclo de Vida, Protección de Datos, Plan de Contingencia.
- Fortalecimiento de la Arquitectura de la Red Local y Perimetral de SERVIR.
- Implementación de la Intranet Institucional.
- Equipo de Respaldo de Información Digital de SERVIR.
- Equipos de conectividad Central y de Borde de la Red LAN de SERVIR.
- Servidores y Almacenamiento para la Infraestructura de TI en SERVIR.
- Sistema de Diagnóstico de Capacidades.
- Solución de gestión, automatización TI y Monitoreo de las Redes de Datos de SERVIR.

Respecto al fortalecimiento de capacidades de los equipos de trabajo institucionales en el marco del PDP, durante el periodo evaluado se han capacitado a 92 servidores.

4 | Información financiera y presupuestal

4.1 Ratios financieros comentados

Ratios de liquidez

Periodo	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
$\text{Circulante} = \frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}}$ Comentario: Este ratio nos muestra la capacidad de afrontar las obligaciones en el corto plazo, están constituidos por los activos circulantes con los que cuenta la Entidad, a fin de cancelar las deudas en el corto plazo. En nuestro caso vemos que al cuarto trimestre del ejercicio por cada S/ 1.00 que adeuda la Entidad, se cuenta con S/ 1.044 de liquidez para poder cancelarla en el ejercicio 2014.	5.813	5.935	5.645	1.044
$\text{Prueba acida} = \frac{\text{Activo circulante - inventarios}}{\text{Pasivo circulante}}$ Comentario: Este ratio nos muestra de forma más precisa la capacidad de pago, ya que descarta la cuenta menor realizable (inventarios), permitiendo apreciar que la Entidad cuenta con los recursos necesarios para asumir sus deudas a corto plazo al poseer suficientes activos líquidos. En nuestro caso vemos que al cuarto trimestre del ejercicio por cada S/ 1.00 de adeuda a corto plazo, se cuenta con S/ 1.039 de liquidez para poder cancelarla en el ejercicio 2014.	5.803	5.929	5.637	1.039

Ratios de solvencia

Periodo	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
$\text{Deuda de activo total} = \frac{\text{Deuda total}}{\text{Activo total}}$ Comentario: Este ratio mide el activo financiero con los recursos aportados por los acreedores a corto y largo plazo. En nuestro caso al cuarto trimestre nos muestra mediante este factor que el 0.603 de los recursos con los que opera la institución pertenecen a los acreedores, es decir que los activos de la Entidad están financiados en una parte por deuda de los acreedores y la otra con el aporte de la Entidad.	0.144	0.138	0.152	0.603

Ratios de rentabilidad

Periodo	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Margen de utilidad neta = $\frac{\text{Utilidad neta después de imp.}}{\text{Ventas netas}}$ Comentario: Este ratio nos muestra el porcentaje de las ventas que resulta de su utilidad neta, para el presente ejercicio nos indica que por cada S/. 1.00 de venta, presentamos al cuarto trimestre S/ 18.0754 de superávit, esta situación se debe a diferentes factores el principal se explica porque somos una Entidad netamente que ejecuta gastos y cuyo fin no es de obtener lucro o ganancia, sino el contribuir a la modernización del sistema de recursos humanos del estado, sin embargo tenemos un mínimo margen de ganancia.	41.787	0.3596	14.997	18.0754
Rendimiento sobre la inversión = $\frac{\text{Utilidad neta después de imp.}}{\text{Activo total}}$ Comentario: Este ratio nos muestra el porcentaje de las ventas que resulta de su utilidad neta, para el presente ejercicio nos indica que por cada S/. 1.00 de venta, presentamos al cuarto trimestre S/ 0.296 de inversión en activos, esta situación se debe a diferentes factores el principal se explica porque somos una Entidad netamente que ejecuta gastos y cuyo fin no es de obtener lucro o ganancia, sino servir y contribuir a la modernización del sistema de recursos humanos del estado, por tanto se está invirtiendo en activos para lograr este fin.	0.232	0.231	0.212	0.296

Ratios de gestión

Periodo	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Rotación del activo total = $\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Activo total}}$ Comentario: Este ratio nos muestra que por cada S/ 1.00 invertido en los activos totales de la Entidad, se general al cuarto trimestre del ejercicio S/ 1.419 de sus ventas	0.478	0.828	1.3	1.419

4.2 Evaluación de estados financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

(EN NUEVOS SOLES)

Sector: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

Entidad: 1314 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

			A.Vertical		
ACTIVO		**Al 31 de Diciembre del 2014**	**2014**	**Al 31 de Diciembre 2013**	**2013**
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Nota 3	600,469.79	1.12%	360,026.60	5.89%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6		0.00%	412,400.00	6.74%
Inventarios (Neto)	Nota 7	49,248.70	0.09%	27,376.81	0.45%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	36,640.64	0.07%	43,755.19	0.72%
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	9,671,646.34	18.07%	3,341.33	0.05%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**10,358,005.47**	19.35%	**846,899.93**	13.85%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	1,529,603.86	2.86%	-	0.00%
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	10,218,070.50	19.09%	4,421,803.33	72.31%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	31,423,076.44	58.70%	846,044.50	13.84%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**43,170,750.80**	80.65%	**5,267,847.83**	86.15%
TOTAL ACTIVO		**53,528,756.27**	100.00%	**6,114,747.76**	100.00%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones Tesoro Publico	Nota 16		0.00%	144,911.71	2.37%
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 18	8,918,728.37	16.66%	8,162,308.85	133.49%
Impuestos, Contribuciones y otros	Nota 19	862,305.67	1.61%	1,211,866.02	
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 20	29,683.08	0.06%	41,737.07	0.68%
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 24	107,135.56	0.20%	71,527.56	1.17%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**9,917,852.68**	18.53%	**9,632,351.21**	157.53%
PASIVO NO CORRIENTE					
Beneficios Sociales	Nota 27	4,148,601.05	7.75%	3,256,338.09	53.25%
Provisiones	Nota 29	385.00	0.00%		0.00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**4,148,986.05**	7.75%	**3,256,338.09**	53.25%
TOTAL PASIVO		**14,066,838.73**	26.28%	**12,888,689.30**	210.78%
PATRIMONIO					
Hacienda Nacional	Nota 32	-157,548.80	-0.29%	-54,221.33	-0.89%
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	-93,791.32	-0.18%	-103,327.47	-1.69%
Resultados Acumulados	Nota 35	39,713,257.66	74.19%	-6,616,392.74	-108.20%
TOTAL PATRIMONIO		**39,461,917.54**	73.72%	**-6,773,941.54**	-110.78%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**53,528,756.27**	100.00%	**6,114,747.76**	100.00%
Cuentas de Orden	Nota 36	**11,599,529.04**		**7,282,761.19**	

Se observa en el activo que el rubro más significativo es el de Otras Cuentas del Activo con el 58.70% del total del activo y que representa todos el equipamiento en software que ha adquirido la entidad para dar soporte técnico y coadyuvar en el desarrollo de sus funciones, y por otra parte representa los saldo del Fideicomiso que otorgo la Entidad a favor de: CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A -COFIDE, para atender el programa CREDITO BECA-SERVIR.

Por el lado del pasivo vemos que el rubro más representativo es el de Cuentas Por Pagar a Proveedores con el 16.66% del total de Pasivo, este rubro abarca todas las cuentas por pagar a nuestros proveedores de bienes y servicios cuyo pago se realizará dentro del primer trimestre del ejercicio 2015; en el patrimonio el rubro más representativos es el de Resultados Acumulados con el 53.25% en este ejercicio se regularizo en el año 2014 el registro del Fideicomiso, Crédito- Beca, afectando a resultados acumulados del ejercicio anterior y dando un resultado Superavitario.

4.3 Análisis presupuestario

Presupuesto institucional modificado y ejecución de ingresos – Fuente de financiamiento: recursos directamente recaudados.

CONCEPTO		AL 31/12/2014		2012		Variación	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.1	Impuestos y contribuyentes obligatorias						
1.2	Contribuciones sociales						
1.3	Venta de bienes y servicios y derechos ad.	197,171	18,093	0.00	6,425.16	197,171.00	11,667.84
1.4	Donaciones y transferencias						
1.5	Otros ingresos			0.00	5,353.51	0.00	-5,353.51
1.6	Ventas de activos no financieros						
1.7	Venta de activos financieros						
1.9	Saldo de balance	227,673	227,673		5,775.49	227,673.00	221,897.51
	TOTAL	424,844	245,766	0.00	17,554.16	424,844.00	228,211.84

Al cierre del año 2014 se registró el saldo de balance correspondiente al periodo 2013, y en menor cuantía se registraron ingresos producto de la venta de copias por derechos administrativos de reproducción (acceso a la información pública).

Presupuesto institucional modificado y ejecución de gastos – Fuente de financiamiento: recursos ordinarios.

CONCEPTO		Al 31/12/2014		2011		Variación	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	Personal y obligaciones sociales	33,578,923	31,265,999	19,919,701	15,076,303	13,659,222	16,189,696
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales						0
2.3	Bienes y servicios	38,635,994	37,679,756	7,002,499	6,621,917	31,633,495	31,057,839
2.4	Donaciones y transferencias						0
2.5	Otros gastos	100,050	98,629	2,400	430	97,650	98,199
2.6	Adquisición de activos no financieros	7,347,956	7,291,375	369,400	360,099	6,978,556	6,931,276
2.7	Adquisición de activos financieros						0
	TOTAL	79,662,923	76,335,759	27,294,000	22,058,749	52,368,923	54,277,010

Al cierre del Año 2014 la ejecución del Presupuesto asignado por la fuente de financiamiento recursos ordinarios tiene un avance del 95.82%.

Presupuesto institucional modificado y ejecución de gastos – Fuente de financiamiento: recursos directamente recaudados

CONCEPTO		2014		2012		Variación	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3	Bienes y servicios	424,844	0				
2.4	Donaciones y transferencias						
2.5	Otros gastos						
2.6	Adquisición de activos no financieros						
2.7	Adquisición de activos financieros	-	-	19,326	2,779		
2.8	Servicio de deuda pública						
	TOTAL	424,844	-	19,326	2,779	405,518	-2,779

Al cierre del Año 2014 no se han ejecutado gastos por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados.

Presupuesto institucional modificado y ejecución de gastos – Fuente de financiamiento: recursos donaciones y transferencias

CONCEPTO		AL 31/12/2014		2012		Variación	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	Personal y obligaciones sociales						
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales						
2.3	Bienes y servicios	340,000	0	0	0		
2.4	Donaciones y transferencias						
2.5	Otros gastos			0	0		
2.6	Adquisición de activos no financieros						
2.7	Adquisición de activos financieros						
2.8	Servicio de la deuda pública						
	TOTAL	340,000	-	0	0		

Al cierre del año 2014 no se han ejecutado gastos por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias.

Presupuesto institucional modificado y ejecución de gastos – Fuente de financiamiento: recursos determinados

CONCEPTO		AL 31/12/2014		2012		Variación	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	Personal y obligaciones sociales						
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales						
2.3	Bienes y servicios	17,156,000	1,422,599	0	0		
2.4	Donaciones y transferencias						
2.5	Otros gastos	12,844,000	0	0	0		
2.6	Adquisición de activos no financieros						
2.7	Adquisición de activos financieros						
2.8	Servicio de la deuda pública						
	TOTAL	30,000,000	1,422,599	0	0		

En esta fuente de financiamiento están los recursos destinados a la implementación y funcionamiento del Programa Piloto Crédito-Beca "Reto Excelencia", que son gestionados a través de un fidecomiso a cargo de la Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE (S/. 30, 000,000). Estos fondos tienen un horizonte de cinco (5) años de programación para su ejecución, por lo que los gastos que efectivamente se vayan cubriendo con el fidecomiso se irán registrando como ejecución del gasto durante el horizonte de tiempo señalado.

Este Programa se creó a través la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, a cargo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el cual tiene por objeto financiar, mediante la modalidad crédito– beca, los estudios de posgrado de profesionales que prestan servicios en las entidades del Estado bajo cualquier modalidad de contratación y que cuenten con admisión en los mejores programas de posgrado y programas académicos del mundo reconocidos por SERVIR, en áreas de ingeniería, ciencias básicas, ciencias de la salud, educación, ciencias agropecuarias y del medio ambiente, economía y gestión pública; asimismo la mencionada Disposición Complementaria Final autorizó que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Presidente del Consejo de Ministros, se incorporen recursos del Fondo para el Fortalecimiento del Capital Humano, creado por la Ley N° 28939, hasta por la suma de TREINTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30 000 000,00), en el Pliego SERVIR para ser destinados al Programa Piloto de Crédito – Beca, debiendo la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR transferir financieramente estos recursos a un fideicomiso a cargo de la Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE. Es así como con Decreto Supremo N° 034-2013-EF, se autorizó mediante Crédito Suplementario a favor del Pliego SERVIR los S/. 30,000, 000; los mismos que fueron transferidos al fidecomiso a cargo de COFIDE mediante la Resolución de Gerencia General Nº 013-2013/SERVIR-GG y su modificatoria Resolución de Gerencia General Nº 017-2013/SERVIR-GG.

Análisis de estructura funcional

FUNCIÓN		AL 31/12/2014		2012		Variación	
		PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
0.1	Legislativo						
0.2	Relaciones exteriores						
0.3	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias	110,427,767	77,758,359	46,042,356	38,216,928	64,385,411	39,541,431
22	Educación						
24	Previsión social						
15	Transportes						
16	Comunicaciones						
	TOTAL	110,427,767	77,758,359	46,042,356	38,216,928	64,385,411	39,541,431

Durante el periodo 2014, se contó con un mayor presupuesto, respecto al año 2013, debido principalmente a un incremento del 27% en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, ya que a nivel institucional hubo crecimiento funcional, destacando por un lado la implementación y puesta a funcionamiento de la Escuela Nacional de Administración Pública y por otro la implementación de la Ley del Servicio Civil – Ley Nº 30057.

5 | Cambio de autoridades

Mediante Resolución Ministerial Nº 083-2014-PCM (16.04.2014) se designó a Jennifer Lizetti Contreras Álvarez como Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Consejo Directivo de SERVIR quedó conformado por Juan Carlos Cortés, quien lo preside; Carlos Augusto Casas Tragodara; Alfonso Javier Gonzáles Paz; Rodolfo Acuña Namihas (DGPP-MEF); y, Jennifer Lizetti Contreras Álvarez (SGP-PCM).

Mediante Resolución Ministerial Nº 249-2014-PCM (31.10.2014) se designó a Sara María Arobes Escobar como Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Consejo Directivo de SERVIR quedó conformado por Juan Carlos Cortés, quien lo preside; Carlos Augusto Casas Tragodara; Alfonso Javier González Paz; Rodolfo Acuña Namihas (DGPP-MEF); y, Sara María Arobes Escobar (SGP-PCM).

Juan Carlos Cortés
Presidente ejecutivo
del Consejo Directivo

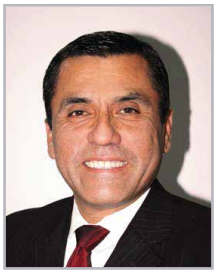

Carlos Casas
Consejero

Rodolfo Acuña
Consejero

Sara Arobes
Consejera

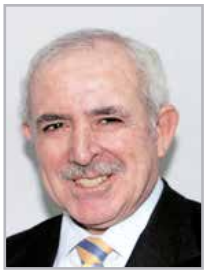

Alfonso González
Consejero

6 | Anexo: Estados financieros auditados

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados financieros
  - Estado de situación financiera
  - Estado de gestión
  - Estado de cambios en el patrimonio neto
  - Estado de flujos efectivo
  - Notas a los estados financieros

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR

INFORME DE AUDITORÍA CON LA OPINIÓN ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

INFORME N° 02-2015-3-0193

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR

Informe de auditoría con la opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera
Estado de gestión
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

Al Sr. Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y el estado de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

2. La Administración, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa. Ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realiza las estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoria. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

4. Nuestra auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

   Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

Av. Santiago de Surco N°3634 - Of. 601 Urb. Los Rosales - Surco
email:chavezaguilaryasoc@yahoo.com
soachavezaguilar@hotmail.com
Telf.: 272-1095
Cel: 99909-2483

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú

Otros asuntos

6. Nuestro dictamen sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de fecha 24 de julio de 2014, incluyó una salvedad en nuestra opinión de auditoría debido a que SERVIR en calidad de Fideicomitente, no había reconocido en las cuentas por cobrar subcuenta Fideicomisos, el Contrato de Fideicomiso por S/. 30,000,000 suscrito con la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE (Fiduciario), para financiar el Programa Piloto de Crédito Beca así como los intereses bancarios y desembolsos parciales efectuados por préstamos y otros gastos, los cuales fueron subsanados en el presente ejercicio.

Lima, Perú

27 de marzo de 2015

Refrendado por:

CHAVEZ AGUILAR & ASOCIADOS S. CIVIL

(Socio)

José N. Chavez Aguilar
C.P.C.C. Matricula Nº 8611

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 de DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(EN NUEVOS SOLES)

(Notas Nº 1 y 2)

ACTIVO	NOTAS	2014	2013
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	600,470	360,027
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)		0	0
Existencias (Neto)	4	49,249	27,377
Gastos Pagados por Anticipado	5	36,641	43,755
Otras Cuentas del Activo	6	9,671,646	3,341
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**10,358,005**	**434,500**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	7	1,529,604	412,400
Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	8	10,218,071	4,421,803
Otras Cuentas del Activo (Neto)	9	31,423,076	846,045
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**43,170,751**	**5,680,248**
TOTAL ACTIVO		**53,528,756**	**6,114,748**
Cuentas de Orden	20	11,599,529	7,282,761

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	2014	2013
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Tesoro Público	10	0	144,912
Cuentas por Pagar Proveedores	11	8,918,728	8,162,309
Impuestos, Contribuciones y Otros	12	862,306	1,211,866
Remuneraciones y Beneficios Sociales	13	29,683	41,737
Otras Cuentas del Pasivo	14	107,136	71,528
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**9,917,853**	**9,632,351**
PASIVO NO CORRIENTE			
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	15	4,148,601	3,256,338
Provisiones	16	385	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**4,148,986**	**3,256,338**
TOTAL PASIVO		**14,066,839**	**12,888,689**
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	17	-157,549	-54,221
Hacienda Nacional Adicional	18	-93,791	-103,327
Resultados Acumulados	19	39,713,258	-6,616,393
TOTAL PATRIMONIO		**39,461,918**	**-6,773,942**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**53,528,756**	**6,114,748**
Cuentas de Orden	20	11,599,529	7,282,761

Las notas forman parte de los estados financieros

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe/Auditores
V°B°

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR

ESTADO DE GESTION

Por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2014 y 2013

(EN NUEVOS SOLES)

(Notas 1 y 2)

	NOTAS	2014	2013
INGRESOS			
Ingresos No Tributarios	21	1,549	3,818
Traspasos y Remesas Recibidas	22	85,826,464	51,075,409
Donaciones y Transferencias Recibidas	23	340,000	0
Ingresos Financieros	24	1,223,683	914
Otros Ingresos	25	181,178	1,003,390
TOTAL INGRESOS		**87,572,874**	**52,083,530**
COSTOS Y GASTOS			
Gastos en Bienes y Servicios	26	-37,760,362	-24,754,442
Gastos de Personal	27	-32,228,593	-29,725,164
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	28	-1,391,213	-780,985
Gastos Financieros	29	-5,253	0
Otros Gastos	30	-358,229	-226,628
TOTAL COSTOS Y GASTOS		**-71,743,650**	**-55,487,219**
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		**15,829,224**	**-3,403,688**

Las notas forman parte de los estados financieros

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013

(EN NUEVOS SOLES)

(Notas 1 y 2)

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NAC.ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2013	**-28,602**	**-25,619**	**0**	**-3,212,704**	**-3,266,926**
	0	0	0	0	
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Traspasos y Remesas del Tesoro Público *	0	-103,327	0	0	-103,327
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0	0	0	-3,403,688	-3,403,688
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	-25,619	25,619	0	0	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	**-54,221**	**-103,327**	**0**	**-6,616,393**	**-6,773,942**
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	**-54,221**	**-103,327**		**-6,616,393**	**-6,773,942**
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0	-93,791	0	0	-93,791
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0	0	0	0	0
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	-103,327	103,327	0	30,500,426	30,500,426
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0	0	0	15,829,224	15,829,224
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0	0	0	0	0
			0	0	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	**-157,549**	**-93,791**	**0**	**39,713,258**	**39,461,918**

Las notas forman parte de los estados financieros

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31de diciembre de 2014 y 2013

(EN NUEVOS SOLES)

(Notas 1 y 2)

CONCEPTOS	2014	2013
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos	1,223,683	3,737
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	1,549	994
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	340,000	
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	66,310,060	49,145,100
Otros (Nota)	181,178	911,741
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	-37,028,600	-22,208,991
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	-32,198,910	-25,406,050
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0	-2,179,820
Otros (Nota)	-298,531	0
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	**-1,469,571**	**266,711**
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	-7,699,567	-1,151,650
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	-300,548	-719,208
Otros (Nota)		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	**-8,000,115**	**-1,870,858**
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	9,803,921	1,930,309
Otros (Nota)	0	0
MENOS		
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	-93,791	-103,327
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)		
Otros (Nota)	0	0
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	**9,710,130**	**1,826,982**
D. AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	240,443	222,834
E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	360,027	137,192
F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	**600,470**	**360,027**

Las notas forman parte de los estados financieros

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe'Auditores
V°B°

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Mediante Decreto Legislativo Nº 1023 publicado el 21 de Junio 2008, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como Organismo Técnico Especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, con competencia a nivel nacional y sobre todas las entidades de la administración pública, asumiendo la calidad de ente rector del Sistema, constituyendo un Pliego Presupuestal.

El Objetivo de SERVIR es contribuir a la mejora de la administración del Estado mediante el fortalecimiento del servicio civil. Para ello, formula la política nacional del servicio civil, resuelve controversias y, fundamentalmente ejerce la rectoría del sistema administrativo de gestión de los recursos humanos del sector público.

Entre las principales responsabilidades de SERVIR está el desarrollo de Oficinas de Recursos Humanos descentralizadas, que actúan como socios estratégicos cercanos a la gente, el apoyo a la modernización facultativa de los gobiernos sub nacionales, la implementación del Cuerpo de Gerentes Públicos a ser destacados a entidades de los tres niveles de gobierno, la capacitación para elevar el rendimiento de los servidores públicos y la eficiencia de los servicios que brinda el Estado, el desarrollo de un sistema de evaluación e información; el desarrollo de programas piloto de evaluación, para asegurar los métodos a usar según los distintos tipos de entidades y, sobre todo, los tipos de tareas específicas que desempeña cada servidor y la propuesta de la política remunerativa, que incluye la aplicación de incentivos monetarios y no monetarios vinculados al rendimiento.

Mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM publicado el 31 Agosto 2008 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Servicio Civil.

Con Resolución Suprema Nº 236-2008-PCM del 8 Octubre 2008, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Autoridad Nacional de Servicio Civil; modificado con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 038-2012-SERVIR-PE del 28 de febrero del 2012.

Con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 004-2008-ANSC-PE de fecha 07 Noviembre 2008, se designó al Señor Marcelo Gonzalo Cedamanos Rodríguez en el cargo de Gerente General de la Autoridad Nacional de Servicio Civil.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LAS OPERACIONES DE SERVIR

La Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, cuenta para el ejercicio fiscal 2014, con un presupuesto institucional- modificado (PIM) de S/. 108'345,718, con el cual financia todas sus actividades.

PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios	S/. 79,662,923
Recursos Directamente Recaudados	424,844
Donaciones	340,000
Recursos Determinados *	30'000,000
TOTAL PRESUPUESTO 2014	**S/. 110,427,767**

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

***PROGRAMA PILOTO DE CREDITO- BECA**

Mediante Ley N°29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, en su Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final, se crea el PROGRAMA PILOTO DE CRÉDITO-BECA, con el objeto de financiar los estudios de postgrado de profesionales que prestan servicios en las entidades del Estado bajo cualquier modalidad de contratación.

Mediante Decreto Supremo N°034-2013-EF, de fecha 23 de febrero del 2013, se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Publico 2013, por la suma de S/. 30'000,000, provenientes del Fondo del Capital Humano, para ser destinados al Programa Piloto de Crédito-Beca, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

Con Resolución de Gerencia General N°013-2013-SERVIR, de fecha 28 de febrero del 2013, se autoriza la Transferencia Financiera del Pliego Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR por un monto de S/. 30'000,000, con cargo a Recursos Determinados, al Fideicomiso Crédito Beca a cargo de la Corporación Financiera de Desarrollo-COFIDE, para ser destinados a la implementación y funcionamiento del Programa Piloto de Crédito-Beca.

Mediante Decreto Supremo N°122-2012-PCM de fecha 21 de diciembre del 2012 y su modificatoria Decreto Supremo N° 025-2013-PCM se aprueban las disposiciones reglamentarias y complementarias para la implementación y funcionamiento del Programa Piloto de Crédito-Beca.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°088-2013-SERVIR/PE de fecha 02 de mayo del 2013, se aprueba el Manual Operativo para la implementación y Funcionamiento del Programa Piloto de Crédito-Beca, y en su segundo artículo, se dispone que con fines de posicionamiento y distinción de otros programas de similar denominación identificar además al Programa Piloto de Crédito-Beca, como "Programa Reto Excelencia".

DONACIÓN

Se recibió una donación de S/.340,000.00 por parte de la Oficina Técnica de Cooperación Coordinación General de la Embajada de España para financiar el "Apoyo a la consolidación de la Escuela Nacional de Administración Pública".

Nuestras oficinas administrativas se encuentran ubicadas en el distrito de Jesús María, Pasaje Francisco de Zela 150 – Piso 10 Ministerio de Trabajo.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADOS EN LA FORMULACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la entidad y tiene como finalidad suministrar información útil para la toma de decisiones, así como efectuar la rendición de cuentas de los recursos recibidos y ejecutados durante el período (al 31 de diciembre del 2014).

Los principios y prácticas contables aplicados para el registro de operaciones y preparación de los Estados Financieros son las siguientes:

a) Los Estados Financieros de la Autoridad Nacional del Servicio Civil han sido preparados de acuerdo con Prácticas Contables y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Perú que comprenden fundamentalmente las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, aprobadas y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad y la Dirección Nacional de Contabilidad Pública,

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad; así como Dispositivos Legales vigentes del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada.

b) Se presentan los Estados Financieros a Valores Históricos.

c) La Unidad Monetaria utilizada para el registro contable de las Operaciones, es el Nuevo Sol cuyo símbolo es S/.

d) Las existencias están registradas al precio de compra o adquisición, valuadas a su costo de adquisición que es igual o menor al valor neto de realización o reposición.
La verificación de saldos se efectúa a través de la Conciliación, procedimiento efectuado por el Especialista en Contabilidad con los saldos del movimiento de almacén.

e) El activo fijo está valuado a su costo de adquisición, los gastos que mejoran la condición del activo se reconocen como tal y los gastos de mantenimiento y/o reparación se registran a la cuenta de resultados. Se considera como activo fijo aquellos cuyo valor unitario es igual o superior a 1/8 de la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) vigente, siendo para este año S/. 475.00.

La entidad efectúa anualmente los inventarios físicos de activos fijos y bienes no depreciables, procedimiento que efectúa sobre la base de las correspondientes directivas que son elaboradas y aprobada por la Oficina General de Administración y Finanzas y que comprenden las Normas y Procedimientos del Inventario Físico, estando vigente la Directiva N°004-2012-SERVIR/OGAF, aprobada mediante Resolución N°116-2012-SERVIR/GG-OGAF

.

f) La depreciación del Activo Fijo es calculada por el método de línea recta, aplicando los porcentajes establecidos según el Instructivo Contable Nº 2: "Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, Método y Porcentajes de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo e Infraestructura Pública" y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Contaduría N° 143-2011-EF/93.01.

Los porcentajes anuales de depreciación son los siguientes:

Edificios 3%
Infraestructura Pública 3%
Maquinaria, Equipo y otras
Unidades para la Producción 10%
Equipo de Transporte 25%
Muebles y Enseres 10%
Equipos computacionales y periféricos 25%

Con respecto a la amortización de los intangibles se realiza en base a su vida útil estimada, informada por el especialista (Sub Área de Tecnologías de la Información).

g) La entidad SERVIR, revela a través de Cuentas Orden sobre la base de la información proporcionada por la Procuraduría Pública de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR los pasivos contingentes derivados de los procesos judiciales que vienen de demandas laborales.

h) Se registra la provisión mensual de Beneficios Sociales sobre la base de la información remitida por Recursos Humanos, área responsable de efectuar los cálculos conforme a las normas legales sobre la materia.

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

i) De conformidad a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público, aprobada por Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01, se designó el 29 de agosto del 2014 mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 164-2014-SERVIR-PE a los miembros del Comité de Saneamiento Contable. Al semestre no se ha realizado Saneamiento Contable de ningún rubro ya que no amerita. Tal como lo señala el Acta Final N°5 del Comité de Saneamiento Contable.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

En esta cuenta se registran los ingresos captados por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, asignación de Caja Chica.

Al cuarto trimestre se ha reclasificado la Cuenta Corriente que corresponde a las garantías recepcionadas cuenta 1101.0501 Fondos sujetos a Restricción (Retenciones 10% Ley 28015 Art. 21 Ley de promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa) como No Corriente registrándose en la Nota 15 del EF-1 Balance General, debido a que no es un fondo de libre disponibilidad.

Se muestra una disminución en el saldo de la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados. Además se realizó en III trimestre la transferencia a la cuenta CUT, por lo se muestra incremento en el saldo de la mencionada cuenta corriente.

Asimismo, se recibió una donación de S/.340,000.00 por parte de la Oficina Técnica de Cooperación Coordinación General de la Embajada de España para financiar el "Apoyo a la consolidación de la Escuela Nacional de Administración Pública", Registro Siaf N° 4857.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Caja M/N	-	
Fondo para pagos en Efectivo	10,000	7,000
Recursos Directamente Recaudados	120,203	184,051
Otros		117,181
Donaciones	340,000	
Recursos Centrales de la CUT	130,267	51,795
	600,470	**360,027**

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

4. INVENTARIOS (NETO)

En esta cuenta se muestra el saldo de los suministros de funcionamiento que se encuentran en el almacén al cierre del mes de diciembre del presente año para su uso inmediato.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Alimentos y bebidas		212
Vestuario, accesorio y prendas		
Materiales y útiles	24,233	4,614
Papelería en general, útiles y materiales de oficina	22,001	6,935
Aseo, limpieza y tocador	2,387	3,972
De cocina, comedor		
Electricidad, iluminación, electrónica	497	50
Repuestos y accesorios	131	10,820
Otros bienes	-	774
	49,249	**27,377**

5. SERVICIOS Y OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Conformado por los encargos y viáticos otorgados a las trabajadores de las Gerencias de nuestra Entidad para difusión e implementación de la Ley Servir y su respectivo reglamento, cursos de capacitación a nivel nacional. Además considera los Seguros pagados por anticipado de nuestros bienes patrimoniales (maquinaria y equipos diversos, vehículos, personales).

A continuación se presenta la composición del rubro:

.

	2014	2013
Seguros pagados por anticipado	2,409	26,633
Viáticos	7,820	10,651
Otras entregas a rendir cuenta	26,412	6,471
	36,641	**43,755**

6. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Anticipo a Proveedores		
Otros		3,341
Tesoro Público	9,671,646	
Representa las autorizaciones de giro de TP con RO		
	9,671,646	**3,341**

En esta cuenta se muestra las cuentas por pagar que se encuentran en la fase girado (hasta el año 2013 se mostraba en la cuenta contable 2105 Obligaciones Tesoro Público).
Asimismo se registra las autorizaciones de giro aprobadas en el año 2013 y que se encuentra pendientes de girar.

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO

Conformado por la garantía otorgada a la empresa VERVEL S.A, por alquiler de local para el Tribunal Civil, contrato vigente N°001-2011-SERVIR/GG-OAF, de fecha 09 de agosto del 2011; el depósito en garantía a la empresa EIGER, por alquiler del local de la Escuela Nacional de administración Pública (ENAP) según contrato vigente N°024-2012-SERVIR/GG-OGAF, de fecha 28 de diciembre del 2012.

Se presenta en este rubro, los desembolsos por los préstamos otorgados a los Becarios que aún se encuentran estudiando, beneficiarios del Programa Piloto Crédito Beca -"Reto Excelencia".

A continuación se presenta la composición del rubro:

		2014	2013
Depósitos entregados en garantía		412,400	412,400
VERBEL por el alquiler de inmueble ubicado en Mariscal Miller N°1153 JM para Tribunal Civil.	22,400		-
EIGER, por alquiler inmueble ubicado en Av. Cuba 699 JM, para el ENAP	390,000		-
Préstamos para Fines Educativos		1,117,204	-
PROGRAMA PILOTO CREDITO BECA-"RETO EXCELENCIA"			
Arce Medina Bruno Javier	85,746		
Bernabe Caciano Janeth	71,845		
Carrasco Estrada Manuel	133,099		
Silva Ancco Gian Carlos	118,547		
Reategui Amat y León Micaela	77,391		
Diaz Vásquez Sonia	21,389		
Villanueva Reyes Yveth	25,345		
Queija de la Sotta Sandra	38,228		
Toledo Guerrero Oscar	107,356		
Yep Gamarra Victor	38,047		
Santillan Leiba Rubí	89,808		
Arias Paredes Oscar Emilio	1,440		
Leung Pang Miguel Jaun Ying	26,931		
Vásquez Baos Tessy Grace	9,709		
Izquierdo Quispe Patricia Rosario	44,955		
Alcahuaman Villanueva Victor Abner	34,170		
Ochoa Mendoza Francisco	86,344		
Chavez Guillen Justo	4,917		
Luyo Rodriguez Claudia	101,939		
		1,529,604	**412,400**

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Conte Auditores
V°B°

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

A continuación se presenta la composición del rubro:

	%	2014	2013
Vehículos	25	168,300	168,300
Depreciación Acumulada de Vehículos		-168,297	-126,225
Neto Vehículos		3	42,075
Máquinas y Equipo de Oficina	10	195,629	145,379
Mobiliario de Oficina	10	2,215,789	962,602
Equipos Computacionales y Perifericos	25	7,336,922	2,719,655
Equipos de Comunicaciones para redes informáticas	10	1,274,906	417,481
Equipos de Telecomunicaciones	10	317,825	107,502
Aire Acondicionado y Refrigeración	10	1,205,795	676,540
Aseo, Limpieza y Cocina	10	5,997	5,997
Seguridad Industrial	10	30,642	
Electricidad y Eléctronica	10	69,518	43,169
Equipos e instrumentos de medición	10	1,390	-
Vehículos, maquinarias por recibir		-	797,880
(-) Depreciación Acumulada		-2,436,346	-1,496,477
Neto maquinarias y Otros (Neto)		10,218,068	4,379,728
		10,218,071	**4,421,803**

En esta cuenta se registran los bienes del activo fijo que han sido adquiridos a la fecha así como la transferencia de bienes del Programa de modernización del Estado – debidamente formalizados con Resolución de Alta de bienes.

9. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

A continuación se presenta la composición del rubro:

		2014	2013
Fondos Sujetos a Restricción		250,367	
Fideicomisos		30,296,558	
Fideicomiso	30,000,000		
Menos. Prestamos	-1,117,204		
Menos gastos	-308,099		
Más intereses	1,721,861		
Software		717,344	443,626
Otros Activos Intangibles		842,631	715,951
(-) Amortización Acumulada		-683,824	-313,532
Inversiones Intangibles (Neto)		**31,423,076**	**846,045**

En esta cuenta se registran las adquisiciones efectuadas por las inversiones intangibles relacionadas con adquisición de software y licencias de uso para las diferentes oficinas de nuestra Entidad.

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

La Variación más importante corresponde a los Fondos Sujetos a restricción (Cuenta Corriente de Garantías) ya que en el año 2013 se encontraban los depósitos entregados en garantía como corriente en el Balance General, por lo que para el presente ejercicio se procedió a reclasificar, por no ser un fondo de libre disponibilidad. Otra de las variaciones más resaltante corresponde al monto más representativo: Fideicomiso por el Programa Piloto de Crédito Beca - "Programa Reto Excelencia", firmado con COFIDE en el año 2013

La tasa de amortización varía de 10% y 25% de acuerdo al informe emitido por la Sub-Jefatura de Tecnologías de la Información para cada uno de los ítems que conforman el rubro (Memorando N° 139-2014/SERVIR/GG-OGAF-SJTI), en donde señala la vida útil y tipo de software.

10. OBLIGACIONES TESORO PÚBLICO

Está partida contable no presenta saldo debido al cambio del Plan Contable Gubernamental, dicha cuenta fue cambiada por la cuenta 1206.01 Tesoro Público desde el presente ejercicio.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Obligaciones Tesoro Público	-	144,912
	-	**144,912**

11. CUENTAS POR PAGAR

En esta cuenta se registran las obligaciones contraídas con terceros principalmente por la adquisición de bienes y servicios, tributos por pagar pendientes al cierre del mes de Diciembre del 2014.

A continuación se presenta la composición del rubro:

.

	2014	2013
Bienes y Servicios por Pagar	4,968,571	5,512,050
Activos No Financieros por pagar	3,699,791	2,650,259
Depósitos en Garantía	250,367	
	8,918,728	**8,162,309**

12. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

En esta cuenta se registran los impuestos y contribuciones generados al 31/12/2014 y que son de pago obligatorio.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Impuestos y Contribuciones	392,359	412,523
Seguridad Social	63,732	355,555
Otros	406,215	443,788
	862,306	**1,211,866**

13. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

En esta cuenta se registran los pagos al personal contratado bajo la modalidad por el D. L. 1024 Ley del Cuerpos de Gerentes Públicos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Remuneraciones por pagar	20,289	41,737
Otros beneficios por pagar		
Vacaciones por pagar	9,394	-
	29,683	**41,737**

14. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

En esta cuenta se ha registrado otras cuentas por pagar relacionadas con dietas y planillas a vocales, descuentos a Gerentes Públicos, personal de SERVIR, entre otros que quedaron pendiente de giro al cierre del cuarto trimestre.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Otras Cuentas por pagar	107,136	71,528
	107,136	**71,528**

15. BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

En esta cuenta se ha registrado los beneficios sociales correspondientes al personal contratado bajo en el Decreto Legislativo N° 728.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Compensación por tiempo de servicio		-
Otros regímenes CGP	2,892,367	-
Compensación por Tiempo de servicio	1,256,235	3,256,338
	4,148,601	**3,256,338**

16. PROVISIONES

En esta cuenta se encuentra registrado la provisión por un proceso judicial interpuesto por el Sr. Walter Aurelio Gil Chávez y otros por pago de retribuciones

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Provisión de sentencias judiciales	385	-
	385	**-**

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

17. HACIENDA NACIONAL

En esta cuenta se registra la capitalización de la hacienda nacional adicional, constituida por depósitos en el año 2013 a favor de Tesoro Público por gastos registrados en años anteriores al indicado; los resultados acumulados corresponde al resultado positivo del estado de gestión en años anteriores al presente ejercicio. La indicada capitalización se realiza al finalizar el período.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Capitalización Hacienda Nacional Ad.	-157,549	-54,221
Año 2012 S/. -54,221		
Año 2013 S/. -103,327.47		
	-157,549	**-54,221**

18. HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

En esta cuenta se registra los traspasos y remesas de fondos efectuados al Tesoro Público, relacionados principalmente con las reversiones al Tesoro Público con cargo a ejercicios anteriores

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Traspasos y Remesas de Fondos	-93,791	-103,327
	-93,791	**-103,327**

19. RESULTADOS ACUMULADOS

A continuación se presenta la composición del rubro:

		2014	2013
Superávit acumulado		32,512,367	
Saldo Inicial	1,849,153		1,849,153
Devoluciones a Tesoro Público	59,416		
Regularización Programa Piloto Crédito Beca	30,000,000		
Por la ganancia generado por el Fideicomiso	499,446		
Regularización licencias observadas	104,352		
Déficit acumulado		-8,628,333	-8,465,546
Saldo Inicial	-8,465,546		
Gasto 2013 del Fondo Fiduciario	-6,163		
Reg. Gasto Comisión 2013 Fondo Fiduciario	-143,886		
Regulariz. Alquileres pagados por anticipado de enero y febrero 2014, cargados a gastos del ejercicio 2013.	130,000		
Exceso provisión amortización intangibles años anteriores	3,092		
Gastos de mantenimiento cuenta de COFIDE año 2013	1,107		
Comisión de estructuración	-130,806		
Comisión Flat	-2,286		
Exceso provisión amortización intangibles años anteriores	-13,846		
Superávit del ejercicio		15,829,224	
		39,713,258	**-6,616.393**

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe-Auditores
V°B°

En esta cuenta se muestra el resultado desfavorable (Déficit) al cierre del ejercicio 2013, así como el resultado favorable (Superávit) al tercer trimestre del presente ejercicio. Se procedió a regularizar en el mes de enero del presente año el registro del Fideicomiso, Crédito- Beca, afectando a resultados acumulados del ejercicio anterior (Superávit) en S/. 30, 558,861.74 (Treinta Millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y uno y 74/100 Nuevos Soles), indicando que el monto de S/.30´000,000 corresponde al Programa Piloto Crédito Beca –"Reto Excelencia".

20. CUENTAS DE ORDEN

En esta cuenta se registran las garantías recibidas por las fianzas de nuestros proveedores derivados de los procesos de Contrataciones y Adquisiciones con el Estado; los cheques pendientes de entrega así como los bienes no depreciables; contingencias por procesos judiciales iniciados en contra de nuestra Entidad.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Garantías recibidas	1,209,724	695,138
Cheques por entregar	233,428	158,676
Cartas Órdenes y Doc. Emitidos y/o Recib.	16,697	37,150
Maquinaria y equipo no depreciable	71,839	31,013
Bienes no depreciables	192,552	70,161
Contingencias	9,875,288	6,290,622
	11,599,529	**7,282,761**

21. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

En esta cuenta se anotan los ingresos por los derechos procedimientos administrativos según TUPA vigente, venta de bases para concursos públicos por procesos de adquisiciones que convoca SERVIR, entre otros.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Venta de bases		80
Certificaciones diversas, otros derechos adm.	1,192	3,496
Otros derechos administrativos	357	242
	1,549	**3,818**

22. TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

En esta cuenta se registra las transferencias corrientes y de capital recibidas por la fuente de Recursos Ordinarios al mes de diciembre del presente año.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidos	75,981,707	49,145,100
Traspasos con Documentos	40,836	-
Traspasos y Remesas de Capital Recibidos	9,803,921	1,930,309
	85,826,464	**51,075,409**

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

23. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

En esta cuenta se registra las donaciones recibidas por otros organismos, aquí se tiene registrado la donación recibida por parte de la Oficina Técnica de Cooperación Coordinación General de la Embajada de España para financiar el "Apoyo a la consolidación de la Escuela Nacional de Administración Pública".

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Donaciones	340,000	-
	340,000	**-**

24. INGRESOS FINANCIEROS

En esta cuenta se anotan los ingresos por los intereses ganados en la Cuenta Única de Tesoro (CUT - RDR) , así como otros intereses por devolución extemporánea de viáticos no utilizados. Además está conformado por los intereses ganados como consecuencia de las inversiones realizadas por COFIDE (Corporación Financiera de Desarrollo) – "Fiduciario", de saldos no utilizados del fondo del fideicomiso, según la cláusula cuarta del Contrato de Fideicomiso Crédito Beca.

A continuación se presenta la composición del rubro:

		2014	2013
Intereses por depósitos distintos de Rec. De Priv.		1,223,683	-
Intenses ganados en la cuenta CUT-RDR	965		
Intereses viáticos no utilizados	302		
Intereses Inversiones Fondo fideicomiso	1,222,416		914
		1,223,683	**914**

25. OTROS INGRESOS

En esta cuenta se anotan los ingresos por multas, indemnizaciones de seguros, devoluciones de años anteriores, transferencias recibidas de Tesoro Público para pagos de facturas que quedaron en la fase de girado del año anterior.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Otras multas	13,022	149,225
Otras sanciones	637	-
Indemnizaciones de Seguros	1,566	24,185
Otros ingresos	22,906	101,274
Corriente	143,047	688,279
Capital	-	520
Alta de bienes	-	39,906
	181,178	**1,003,390**

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

26. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

En este rubro se registra los gastos por consumo de suministros, durante el cuarto trimestre para el funcionamiento de la entidad.

La Variación corresponde al mayor consumo de suministros debido al incremento de personal de la entidad para su operatividad.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Alimentos y bebidas	-147,434	-55,639
Vestuarios y Textiles	-730	-345
Combustibles, Carburantes, Lubricantes y	-22,072	-15,739
Materiales y útiles	-344,661	-218,412
Repuestos y Accesorios	-17,051	-10,034
Suministros médicos	-3,623	-703
Otros materiales de mantenimiento	-4,720	
Otros bienes	-40,749	-36,012
Viajes	-996,012	-580,929
Servicios básicos de comun, públicos	-2,294,117	-2,435,835
Servicios de limpieza y seguridad	-1,038,992	-672,705
Servicio de manten., acondic.y reparación.	-2,736,613	-3,283,595
Alquileres de muebles e inmuebles	-1,940,466	-1,123,717
Servicios administrativos, financieros	-101,870	-85,168
Servicios profesionales y técnicos	-23,069,074	-12,906,659
Contrato de Administración de servicios-CAS	-5,002,179	-3,328,949
	-37,760,362	**-24,754,442**

27. GASTOS DE PERSONAL

En esta cuenta se registra los gastos del personal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil relacionados con la remuneración al personal administrativo, el complemento remunerativo a los Gerentes Públicos así como las obligaciones del empleador por la Seguridad Social.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Personal administrativo	-25,914,609	-23,809,714
Gastos variables y ocasionales	-3,353,623	-3,175,518
Dietas	-592,500	-564,000
Obligaciones del Empleador	-2,367,861	-2,175,932
	-32,228,593	**-29,725,164**

El incremento en gastos de personal a la mayor demanda de Gerentes Públicos y personal para las diversas gerencias ya que nos encontramos en la fase de implementación de la Ley del Servicio Civil.

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

28. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

En esta cuenta se registran las provisiones por la depreciación de activo fijo y amortización de intangibles por la adquisición de software y/o licencias de uso, efectuados durante el presente ejercicio.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Depreciación de Vehículos	-42,072	-42,075
Depreciación de Maquinaria, equipo y mobiliario	-986,966	-496,165
Amortización de Software	-361,789	-242,745
Otro régimen	-385	-
	-1,391,213	**-780,985**

El Incremento en el rubro se debe a las adquisiciones de bienes muebles e intangibles realizadas en el presente ejercicio para la implementación de las diferentes gerencias así como de la ENAP (Escuela Nacional de Administración Pública)

29. GASTOS FINANCIEROS

En esta cuenta se anotan otros gastos relacionados con el Fideicomiso firmado con COFIDE, correspondiente a gastos por portes y mantenimiento de las cuentas.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Otros	-546	-
Otros gastos financieros	-4,707	-
	-5,253	-

30. OTROS GASTOS

En esta cuenta se anotan otros gastos relacionados con pagos de derechos administrativos e impuestos al gobierno local (arbitrios de la playa de estacionamiento, impuesto vehicular) para el funcionamiento de la Escuela Nacional de Administración Pública y la Sede Central de la Autoridad Nacional del Servicio civil y por adquisiciones de bienes no depreciables.

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014	2013
Derechos Administrativos	-1,349	-5,797
Pago de Impuestos al Gobierno Local	-97,280	-95,558
Baja de Bienes	-8,415	-57,734
Otros Gastos Diversos	-251,185	-67,538
	-358,229	**-226,628**

CHAVEZ AGUILAR & ASOC. S. CIVIL
A member firm of Confe Auditores
V°B°

HERRAMIENTA DEL PERÚ QUE CRECE

Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR

Pasaje Francisco de Zela 150 Piso 10 - Jesús María
Central Telefónica: (511) 2063370
Correo electrónico: info@servir.gob.pe

www.servir.gob.pe

Facebook/SERVIRPERU

Twitter/SERVIR_PERU

youtube.com/ServirTV